

mino de Miraflores, partida de Rabaleta, en la calle Doce de Octubre, señalada con el número 32.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, el día 27 de septiembre de 1993, al tomo 4.191, libro 58, folio 13, finca 4.157, inscripción tercera.

Tasada en 7.730.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Iribas Genua.—El Secretario.—7.783.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 855/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Emilio Sepúlveda Escribano, Mas y 31, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Solar en término de La Puebla de Alfinden, calle Fueros de Aragón, parcela 7, tiene una superficie de 92 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Fueros de Aragón; fondo, resto de finca matriz, destinada a calle; derecha, entrando, parcela número 8; izquierda, parcela número 6. Dentro de su perímetro se ha construido una vivienda unifamiliar que ocupa una superficie de solar de 55 metros cuadrados, y el resto se destina a jardín o espacio libre; dicha vivienda se compone de planta de semisótano destinada a garage y bodega, con 55 metros cuadrados de superficie útil, planta baja en la que se hallan el recibidor, comedor, cocina y aseo, con una superficie útil de 45 metros 19 decímetros cuadrados, y planta primera, con un baño y cuatro dormitorios, con una superficie útil de 49 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.240, libro 72, folio 164, inscripción séptima de fecha 3 de noviembre de 1997. Valorada en 19.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—7.782.